

RES.: RS 025/17

Montevideo, 30 de octubre de 2017.

VISTO: el llamado realizado por la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento, D2C2, denominado "**Bases del Concurso para el Logotipo de la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento, (D2C2)**", dirigido a Estudiantes de Escuelas de Diseño registradas y habilitadas ante el Ministerio de Educación y Cultura, y Trabajadores del Ministerio de Educación y Cultura, que a la fecha del cierre del llamado posean vínculo funcional con el Inciso. -----

RESULTANDO: I) Que con fecha 20 de octubre del 2017 la Comisión Asesora Técnica de evaluación elevó a esta Dirección el acta de la reunión celebrada con la recomendación de la propuesta ganadora del llamado; -----

II) Que la Comisión Asesora Técnica de evaluación procedió a firmar el Acta correspondiente, cuya copia autenticada forma parte de la presente Resolución; -----

CONSIDERANDO: I) Que esta Dirección comparte en todos sus términos la recomendación realizada por la Comisión Asesora Técnica de evaluación del llamado; -----

II) Que la propuesta sugerida cumple con los términos y condiciones establecidos en las bases del llamado; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las competencias que la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento, D2C2, tiene, y a lo que establece el Decreto 500/91; -----

**EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO
RESUELVE:**

1) **NOTIFÍQUESE** al Sr. Juan Bermúdez y la Sra. Ainara Pressel, cuya propuesta identificada bajo el seudónimo "BODOQUE", ha sido seleccionada como ganadora del llamado. -----

2) **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas de D2C2 a fin de proceder a iniciar los trámites para la entrega del premio establecido en las bases del llamado. -----

3) **COMUNÍQUESE** a la Secretaría General y de Servicios. Cumplido, archívese. -----